



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

17

2022-7-1-0011992

Montevideo, 13 MAR 2023

VISTO: los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de las firmas COLONVADE S.R.L., EUCAPINE S.R.L. (antes WEYERHAEUSER URUGUAY S.R.L), URUPLY S.A. (antes WEYERHAEUSER PRODUCTOS S.A.) y VANDORA S.A.;

RESULTANDO: I) que con fecha 15 de setiembre de 2022, las referidas firmas informan la modificación de la cadena de titularidad de las sociedades ocurrida con fecha 29 de julio de 2022, mediante la cual LMAT HOLDINGS LLC transfirió a favor de UTAH STATE RETIREMENT INVESTMENT FUND, bcIMC ACACIA INVESTMENT LIMITED PARTNERSHIP y SIMANCAS S.A. la totalidad de las acciones que detentaba en ORMOND SILVICULTURA Y MADERA S.L., a prorrata de sus respectivas participaciones en dicha sociedad;

III) que por informe de fecha 11 de octubre de 2022, la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092", sugirió al Poder Ejecutivo tener por comunicada la modificación en la cadena de titularidad de ORMOND SILVICULTURA y MADERA S.L.;

CONSIDERANDO: I) que la firma de referencia cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

II) que desde el punto de vista jurídico la propuesta evaluada no merece observaciones;

III) que se recabó informe técnico de la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092";

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, artículo 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

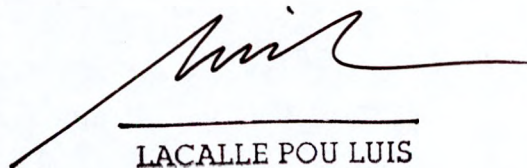
1º) Téngase por comunicada la modificación operada en la cadena de

titularidad de ORMOND SILVICULTURA y MADERA S.L.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a la firma gestionante en el domicilio constituido en el expediente.

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 225/007, de 25 de junio de 2007.

4º) Cumplido, archívese.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, possibly "J. L. P.", written over a horizontal line.A handwritten signature in dark ink, appearing to be "LACALLE", written over a horizontal line.
LACALLE POU LUIS